

6 DE JUNIO DE 2023.

**DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA “DESPLAZAMIENTO INTERNO CHENALHÓ”.**

Buenas tardes a todas y todos, compañeros y compañeras diputadas de este honorable congreso del Estado, compañeras de la mesa directiva y a cada una de las personas que nos ven a través de las redes sociales, así como quienes nos acompañan en este recinto. Pues primeramente, como saben, las noticias estuvieron circulando en los medios redes sociales, así como personas quienes estuvieron informadas con el antecedente ocurrido en días pasados en el municipio de Chenalhó, municipio el cual pertenece al Distrito XXI con cabecera en Tenejapa, el cual me corresponde. Derivado de ello, el día de hoy tomó la tribuna justo para comentar algunos puntos específicos e importantes en materia de derechos humanos, que tienen que ver con un caso histórico que ha sucedido con relación al desplazamiento de las personas en el municipio de Chenalhó, así como otros municipios que han tenido esta problemática tan grave en esta región de los altos de Chiapas, por ello, la grave situación de desplazamiento interno que viven las niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en el municipio de Chenalhó, no sólo vulneran sus, el dejar sus hogares y el lugar donde habitualmente viven, sino también se agrava por la discriminación y la violenta persecución a la cual son víctimas. Cabe mencionar que lo ocurrido el pasado viernes dos de junio, donde un grupo armado llegaría hasta la bodega de la Comunidad Polhó del municipio de Chenalhó, los cuales comenzaron a realizar detonaciones con armas de fuego en contra de las personas desplazadas de este poblado de Santa Martha, quienes se refugiaban dentro de una bodega. Como resultado de ese violento

ataque, les comento que siete personas desplazadas de su comunidad, entre ellos un niño de tres años, fueron asesinados y entre ellos, tres personas salieron heridas, por ello, hay que recordar que estas familias llegaron a Polhó en octubre del 2022. Después de que les destruyeron y quemaron sus hogares en Santa Martha, por negarse a repartir tierras comunales a un grupo de personas de esa comunidad, por ello, nos da muestra la necesidad de acciones concretas para atender y prevenir esta difícil situación que viven estas personas, víctimas de desplazamiento interno, con la finalidad de prevenir y garantizar el respeto pleno de los derechos humanos de esta población, debemos retomar los puntos correspondientes realizados en el estado de Chiapas. Es por ello que, quiero recordar y retomar que el año pasado tuvimos la visita de la relatora especial de las Naciones Unidas, sobre los derechos humanos de los desplazados internos derivados de esta visita oficial en el Estado de Chiapas, en septiembre del 2022, tuvimos justo esta visita de la relatora, quien se llama Cecilia Jiménez Damaris de la ONU, quien justo aterrizó esta problemática aquí en el Congreso del Estado, en la cual yo estuve en esa reunión y estuvimos otras compañeras diputadas, donde fue un llamado a atender el tema y la problemática del desplazamiento, justo a mí me llama este interés, porque es mi distrito y también porque como personas debemos justo garantizar estos derechos y como diputados atender y diputadas atender nuestra tarea legislativa. Por ello, retoma el punto de acuerdo que envié a la mesa directiva, el cual se le dio lectura, el cual ya se le dio lectura en una sesión ordinaria, un 11 de octubre del 2022, turnándose a la Comisión de Derechos Humanos en este Congreso del Estado para su dictamen, punto al acuerdo que tengo aquí a la mano, por ello cabe mencionar que la relatora precisa puntos importantes y acciones que debemos realizar para el estado de Chiapas, tales como: La asignación presupuestaria suficiente y sostenida para atender a las personas desplazadas, adoptar el reglamento de la ley con la finalidad de contar con reglas claras para la atención del fenómeno y que pueda contener un enfoque culturalmente adecuado, asimismo, contar con un registro oficial de personas desplazadas, el cual debe contemplar no solo aquellas personas que han sido jurídicamente reconocidas como víctimas, recordemos que hay algunas que no tienen este acceso a este registro, sino también aquellas que no cuentan con esta condición,

porque se encuentran, porque no se encuentran de facto desplazadas. Desde esta tribuna hacemos un llamado de paz, a toda la comunidad Tsotsil de este municipio, y a estos grupos, para exhortarlos a la paz, al cese de la violencia que se vive en el municipio de Chenalhó, que se garanticen estos derechos humanos y se busquen acciones y mecanismos para la reparación del daño a estas familias. Y por último, comentar que es importante que se dictamine o tenga el canal viable legislativo este punto de acuerdo que ya fue turnado a comisión y que exhorta a que la comisión de búsqueda atienda los puntos específicos y puntuales que la relatora Damaris mencionó y dejó en su recomendación derivado de su visita en el estado de Chiapas, muchísimas gracias.